DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo, 26 de junio de 2008.–El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 08 000015

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 390026958778	0521	TORRE CORRO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00076749		CL HELIODORO A. FERNANDEZ 0	39750	COLINDRES	39 02 218 08 001949690	39 02
07 201006935951	0521	IGLESIAS FERNANDEZ SERGIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00079274		CL EGUILIOR 3 BJ	39740	SANTOÑA	39 02 218 08 002040832	39 02
07 390053673386	0521	MARTINEZ CRESPO ANA BELEN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00078567		AV DE LA LIBERTAD 34 3 A	39700	CASTRO URDIALES	39 02 218 08 002057202	39 02
07 390053915583	0521	GONZALEZ DIEGO JOSE EDUARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00081904		CL VIRGEN DEL PUERTO 9	39740	SANTOÑA	39 02 218 08 002112368	39 02
07 480071485221	0521	CARRASCO GONZALEZ JOSE LUIS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 02 08 00067554		AV DERECHOS HUMANOS 4 BJ G	39700	CASTRO URDIALES	39 02 333 08 002043660	39 02
07 481011055660	0521	MENDEZ MENDEZ VICTOR MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 02 08 00061591		CL ANTONIO BURGOS 3 A 4 A	39700	CASTRO URDIALES	39 02 333 08 002126415	39 02
07 480099093340	0521	GONZALEZ VAZQUEZ ENRIQUE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 06 00056180		BARRIO MARRON, 62(BAR) 0	39849	AMPUERO	39 02 351 08 001974952	39 02
07 280358138643	0521	RUBIO LOPEZ MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 08 00002179		CL VUELTA ABAJO 19 A	39627	PENAGOS	39 02 351 08 002143589	39 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 02 1 08 000015

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 02	CL SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135	942 0608136

08/9221

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio TVA-502.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Durán Rodríguez Félix, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Lino Casimiro Iborra 10 se procedió con fecha 12 de junio de 2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto. Sirva la presente de notificación a doña María Mercedes Vía Bezanilla.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el el articulo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el articulo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el articulo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el articulo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Laredo, 25 de junio de 2008.–El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 072025146W , por deudas a la Seguridad Social , una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica: